



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00353064--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2024-00353064--UNC-ME#FAUD en el que la Profesora Adjunta de la cátedra de ARQUITECTURA II "D" Arq. María Celeste GUERRERO, eleva informe de evaluación de adscripciones de dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. GUERRERO manifiesta que las personas informadas han cumplido con las tareas asignadas al tipo de estadio de Adscripción Formada;

Que se adjunta certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por las interesadas;

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobado el estadio de Egresada Adscripta Formada en la cátedra de ARQUITECTURA II "D", a Arq. María Belén MARINELLI DENDARYS (DNI: 40.298.108).

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobado el estadio de Alumnos/as Adscriptos/as Formados/as en la cátedra de ARQUITECTURA II "D", a Aldana Soledad BUSTOS (DNI: 41.484.537), Esteban Francisco MEDINA (DNI: 41.524.052) y Cecilia Katherine SALGUERO MORALES (DNI: 95.572.359).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt